

**XXIX Jornadas ordinarias de la AEPDIRI**  
**15 a 17 de septiembre de 2021**  
**“LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE EL DESAFÍO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO**  
**SOSTENIBLE. EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA”.**

"Construcción de paz posbélica en África y apropiación local: un balance a la luz del ODS 16 de la Agenda 2030"

Dr. Óscar Mateos Martín

La agenda internacional de construcción de paz posbélica ha sido en los últimos años sometida a un notable cuestionamiento desde los estudios críticos de paz. Desde diversas corrientes post-positivistas de las relaciones internacionales se ha señalado su carácter etnocéntrico, vertical, inefectivo e instrumental, entre otras cuestiones. En general, se asume que dicha agenda adolece de un doble problema de legitimidad y sostenibilidad. El principio de “apropiación local” (*local ownership*), procedente del ámbito del desarrollo, se ha asumido de forma creciente como un elemento esencial a la hora de diseñar e implementar las estrategias de construcción de paz y contrarrestar dichos problemas. De este modo, se considera que los actores locales (sus visiones de la paz, su liderazgo político, etc.) deben ser centrales en cualquier proceso e iniciativa. La adopción del principio de apropiación local, sin embargo, ha suscitado también un controvertido debate. Dicho concepto no deja de ser ambiguo, instrumental y poco contrastable y medible.

El continente africano, en tanto que región que más operaciones de construcción de paz posbélica ha concentrado en las últimas tres décadas, ha sido el escenario principal de este debate. Las estrategias de construcción de paz en contextos como los de Sierra Leona, Liberia, Somalia o República Democrática del Congo han puesto de relieve un intento por incorporar el principio de apropiación local en buena parte de las políticas desplegadas en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, la justicia transicional, el desarme, desmovilización y reinserción (DDR) de ex combatientes o la reforma del sector de la justicia, entre otras. Un análisis detallado de algunas de estas iniciativas a partir de la literatura existente permite observar cómo la apropiación local es a la postre un concepto polisémico y construido en función de las expectativas y percepciones de los diferentes actores (nacionales, internacionales, regionales, transnacionales) que participan de los procesos de construcción de paz, derivando a menudo en tensiones entre los actores implicados. El discurso en torno a la apropiación gira así en torno a cuestiones fundamentales de agencia: quién decide, quién controla, quién ejecuta y quién evalúa (Donais 2008). Existe, sin embargo, una gran diferencia entre cómo se define la apropiación local en los documentos políticos y cómo se suele interpretar y poner en práctica sobre el terreno. Mientras que los actores locales entienden la apropiación como un derecho (sobre todo como un derecho a controlar las políticas iniciadas desde el exterior), los actores externos ven la apropiación como un derecho condicional -que depende de la capacidad real y la voluntad política de los gobiernos anfitriones para ejecutar los proyectos-, así

como un resultado de un proceso por el que los locales deben interiorizar y aprender capacidades para hacer realidad la apropiación (Sending 2010; Mateos 2012).

La Agenda 2030 sitúa en su Objetivo 16 la idea de “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”. Concretamente, la meta 16.7. alude a la importancia de “Garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa a todos los niveles”, desarrollando para ello algunos indicadores que aspiran a medir el grado de participación, y en definitiva, de apropiación. Asimismo, la llamada “Declaración de la sociedad civil de Roma sobre el ODS 16”, impulsada por organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial, ha abogado, entre otros aspectos, por impulsar “la participación significativa de los grupos en riesgo en los procesos de toma de decisiones, paz y gobernanza”. Todo ello da a entender que tanto desde el nivel institucional como desde las organizaciones de la sociedad civil la participación de los actores locales se asume como un elemento central para la legitimidad y sostenibilidad de cualquier proceso de construcción de paz.

A partir de la literatura especializada, y en particular, a partir del trabajo de campo llevado a cabo en Sierra Leona, la presentación analizará las diferentes contradicciones, debates y dilemas que la apropiación local ha supuesto en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las estrategias de construcción de paz, así como aquellos elementos que deben ser considerados en el contexto del ODS 16 que aspira a medir y cuantificar el nivel de participación local en dichos procesos.